



Caldera: incautación de recurso pesquero en veda extractiva

En un esfuerzo por proteger el único banco activo de machas en Atacama y el norte de Chile, la Seremi de Seguridad Pública, Lorna Bown, está liderando una serie de fiscalizaciones en conjunto con SERNAPESCA, Carabineros de Chile y la Armada. El objetivo es claro: evitar el grave daño ecológico que podría generar la extracción y el comercio ilegal de este recurso vital.

La intensificación de los controles ha dado resultados. El pasado miércoles, durante un operativo carretero realizado por SERNA-

PESCA y Carabineros, se detuvo un vehículo que transportaba aproximadamente 400 kilogramos de machas, distribuidas en seis "chinguillos", junto con artes de pesca y utensilios para la extracción.

Una vez incautado, el recurso fue devuelto a su hábitat natural con el apoyo de una embarcación de la Capitanía de Puerto Caldera. Esta acción fue crucial para impedir la comercialización ilegal de las machas, un recurso que actualmente se encuentra bajo una veda extractiva. La recolección, transporte y venta de machas es un delito tipificado por la ley.

Cabe destacar que la macha desapareció de la región por más de 25 años, reapareciendo hace solo un par de años. Por ello, su cuidado y conservación son fundamentales. Este tipo de actividades ilícitas pueden generar cambios demográficos a largo plazo en el recurso, comprometiendo su recuperación. Las autoridades continúan trabajando en estrecha coordinación para proteger los recursos marinos.